



Ayuntamientos

EATIM DE LAS VEGAS Y SAN ANTONIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto municipal de la EATIM Las Vegas y San Antonio para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	37.595,21 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	183.887,52 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	2.004,83€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,10 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	130.839,31 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL:	354.326,97 €
ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	119.611,56 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	81.711,28 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	947,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	0,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos.	0,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	152.057,13 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL:	354.326,97 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS.

1. Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventora ,Grupo:A1/A2. En propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO.

–Operario de servicios múltiples. Número de plazas: 1.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

–Los que se concedan a través de planes de empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Vegas, 15 de julio de 2022.-El Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Delgado Sánchez.

Nº. I.-3657